



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 12	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.49/2016	11 de Marzo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día once de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""IV) AUTORIZACION TERMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIA EXTERNA 2015. RESOLUCIÓN No. 49/2016. En base al Art. 21 de la Ley General Marítimo Portuaria, los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar las condiciones y especificaciones técnicas para la contratación de servicios de Auditoría Externa para la AMP, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2015. b) Instruir a la administración para que ejecute y lleve a cabo el proceso de la contratación respectiva de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los once días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- ✓ C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UACI
- ✓ UFI
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

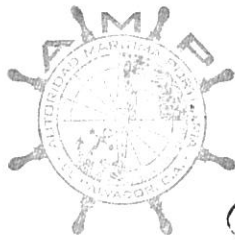
Sesión Número 12	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.50/2016	11 de Marzo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día once de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VI) CREACION DE DOS PLAZAS PARA DELEGADOS. RESOLUCIÓN No. 50/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar la creación de dos nuevas plazas de Delegados Locales, cuya descripción de puesto, funciones y perfil están detallados en el Manual de Organización y Descripción de Puestos de la AMP, con un salario mensual inicial de acuerdo a la política salarial institucional vigente. b) Encomendar a la Administración inicie el proceso de selección respectivo. c) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos agregando en el mismo dos nuevas plazas de Delegados Locales; debiendo el Jefe de la Unidad Financiera incluirlos en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los once días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Delegaciones
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 12	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.51/2016	11 de Marzo de 2016
----------------------------	---------------------------------------	------------------------------	----------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día once de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) PLAN PILOTO DELEGACIÓN ISLA MEANGUERA DEL GOLFO. RESOLUCIÓN No. 51/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el envío de un Delegado Local de la AMP Ronie Ernesto Villeda Alemán a la Isla de Meanguera del Golfo para el período del 15 al 25 de Marzo de 2016, para que extienda los zarpes internacionales recepción y despacho de embarcaciones de la Isla a diferentes puntos de La Unión, así como Zarpes a Nicaragua y Honduras. b) Entregar un anticipo de fondos al Delegado Local Ronie Ernesto Villeda Alemán, para cubrir el transporte hacia y desde la Isla, alimentación y los viáticos durante el período que estará destacado en la Isla de Meanguera del Golfo.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los once días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío  René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Delegaciones
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 12	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.52/2016	11 de Marzo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día once de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””””VIII) CASO MALECÓN ACAXUAL. RESOLUCIÓN No. 52/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, a excepción del Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, **POR MAYORIA ACUERDAN: a)** Dar por recibida la nota y documentación adjunta enviada por CEPA en la que mencionan que dan cumplimiento a algunas de las observaciones realizadas por la AMP. **b)** Encomendar al Director Ejecutivo que envíe Prevención a CEPA para que subsane en su totalidad y a satisfacción de esta Institución, las observaciones y otros aspectos señalados que aún no han cumplido, relacionados con el Malecón Acaxual, estableciendo un plazo de 15 días para solventar la prevención.”””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los once días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia 
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Portuaria
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 12	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.53/2016	11 de Marzo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día once de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””IX) PLAN PREVENTIVO SEMANA SANTA 2016. RESOLUCIÓN No. 53/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Darse por enterados del Plan Preventivo de Seguridad de la Navegación de buques deportivos y motos acuáticas para el período vacacional de Semana Santa 2016. b) Aprobar la erogación de fondos hasta por un monto de US \$500.00, para la compra de aceite y combustible para embarcaciones de POLITUR que apoyarán el “Plan Preventivo de Seguridad de la Navegación de Buques Deportivos y Motos Acuáticas”, Semana Santa 2016. c) Que se liquiden los fondos erogados, en un plazo de diez días calendario después de finalizada la Semana Santa.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los once días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Delegaciones
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna